

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIA:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIII, Núm. 3.514

Madrid, Martes 14 Noviembre 1916

Tres ediciones

Obra negativa

Acción de los políticos

Se pierde la fe en todo y en todos en este país. Aquí no hay cosa, por importante que sea, que no se supedita a la política y a los políticos.

La ley de Subsistencias fué aprobada al galope; tan pronto como estuvo despachada se llevó a la sanción real y se promulgó, quedando todos tan satisfechos al parecer.

El Gobierno protesta que por estar enfermo algún ministro no se celebra consejo para determinar la aplicación de esa ley y procurar el abaratamiento.

Muy respetable es la salud de un señor ministro; pero no es serio decir al que tiene hambre que espere la convalecencia de un ciudadano para saciarla, ya que no es con su particular dinero con el que han de remediar sus males.

Y mientras pacientemente observamos la contradicción inexplicable del apresuramiento para aprobar la ley y la parsimonia para aplicarla, nos presenta un espectáculo desconsolador el Congreso.

Ayer se discutió el presupuesto del ministerio de Estado, el extraordinario, y la Cámara estaba vacía, como si los asuntos del exterior no tuvieran importancia, ni siquiera ahora.

Pero se espera que esta tarde escudan muchos legisladores a la sesión, no por que va el presupuesto de Fomento y les interesa más. Sin duda no les interesa ninguno.

Es que se dice que ese no ha de pasar, y se esperan violencias y otros excesos.

Apoyó el Sr. Ventosa una enmienda que tendía a dotar bien un capítulo, a fin de atender mejor las necesidades consulares, como medio de impulsar nuestro comercio exterior. Decía con gran lógica, cuando la comisión rechazó su enmienda, que el Gobierno no considera reconstitución nacional el montar mejor nuestro Cuerpo consular en el extranjero y sí comprar muebles para el palacio de la Presidencia del Consejo.

Pidió votación nominal, sonaron los timbres, entraron racimos de diputados, desecharon la enmienda y volvieron a marcharse a los pasillos.

Esos señores que votaron en contra de lo propuesto por el Sr. Ventosa, lo hicieron, no ya con el completo desconocimiento de lo que votaban, sino con el descaro de no disimularlo siquiera.

Para eso, sería lo mismo que se legislara por decretos.

Y así va todo. En el Senado caminan las reformas militares a paso de tortuga, y quedarán para Navidad sin aprobar.

Resultará, al fin, que ni la reconstitución nacional, ni la reorganización del Ejército, ni nada de lo que nos han prometido, llegará a la «Gaceta». Y lo que llega, ya se ve, ahí se queda y ninguna eficacia tiene.

Ante estas realidades, no se ven más que dos caminos: descorsosonar para siempre, ó reaccionar también para siempre.

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA

Los exámenes de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intendencia UN RUEGO

Por real orden de 7 del actual, se ha nombrado el tribunal que ha de examinar en Madrid a los sargentos que tienen solicitado el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intendencia.

Aplaudimos al ministro por la orientación saludable de que exista unidad de criterio en este examen, fijando para ello un tribunal único; pero creemos que, en bien del servicio, los sargentos aspirantes que pertenecen al Ejército de África podrán sufrir los exámenes en los respectivos territorios.

Para hacer este ruego, tomamos como precedente y tomamos en consideración el hecho de que los sargentos que se encuentran en África, para ascender a oficiales, no necesitan ir precisamente a Madrid para sufrir el examen reglamentario, haciéndolo en dicho territorio.

Por la misma razón, debiera tenerse en cuenta, para los próximos exámenes de Intendencia, que los sargentos con destinos en África, son acre-

dores a que se les evite el viaje a la corte y se tolere ó dispense el total conocimiento de aquellas materias que no sólo la falta de tiempo, sino de texto (pues el publicado sólo hace quince días que se entregó a los interesados) ha hecho imposible su completa preparación.

Téngase además en cuenta por lo que a ejercicios prácticos se refiere, que tendrán tiempo de imponerse en los dos primeros años de su permanencia en el cuerpo, durante los cuales son destinadas generalmente a las dependencias centrales.

Federico.

Las reformas militares

El ministro de la Guerra conferenció ayer con algunos de los senadores que se proponen tomar parte en la discusión del proyecto sobre reformas militares.

El general Luque desea que esta discusión adelante todo lo posible; pero los senadores, especialmente algunos ministeriales, siguen presentando numerosas enmiendas.

LA FRAGATA "NUMANCIA"

El ilustre escritor y marino Sr. Novo y Colson, en un artículo publicado en «La Correspondencia de España», pedía no hacer mucho, el rescate de la «Numancia», vendida por la Marina como hierro viejo.

El ilustre Mariano de Cavia acogió con cariño la idea y pidió a los navieros bilbaínos comprasen la gloriosa nave: hay esperanzas de que la «Numancia» no tenga el vulgar fin de ser desguazada.

El «Noticiero Bilbaíno» publicaba ayer un suelto acerca de la fragata, en el que dice:

«Las patrióticas consideraciones que ahora se hacen hubieran estado más en razón cuando el Estado, para deshacerse de la nave, anunció una y otra subasta, sin que nadie le tendiera una mano caritativa.

Por lo demás, pueden estar tranquilos los que deploran la suerte de la «Numancia», pues nadie ha pensado en desguazarla.

La «Numancia» será remozada y volverá a prestar servicios a la patria más útiles que los que ahora presta, convertida en pontón y dando lugar a que de ella hayan sido arrancadas todas las piezas de metal, hasta las placas conmemorativas de sus hazañas, incluso aquella en que figuraban los nombres de sus gloriosos comandantes y hasta las bisagras de sus puertas.

Aquí la «Numancia» será respetada, y no hay que llorar su pérdida, pues si abandonará cierta clase de aventuras, para las que ya no está en años, pasará la bandera española como símbolo de paz y trabajo, en calidad de buque mercante, y así habrá salido ganando.»

Leyes sancionadas

La mesa del Senado sometió ayer a la sanción del Rey la ley relativa a las subsistencias, y además las siguientes:

Concediendo créditos a los ministerios de Estado, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda; otorgando un crédito extraordinario al de Gracia y Justicia para ejercicios cerrados; otro a Fomento para la Exposición de Panamá; otro para el Cuerpo de Carabineros; autorizando la distribución de los créditos para bases navales; suprimiendo las vacantes de oficiales quintos de Gobernación para crear con su importe plazas de oficiales cuartos; creando las Administraciones de Contribuciones de distrito, y otorgando un crédito para el mantenimiento de subditos de las naciones beligerantes internados en España.

Cacería regia en El Pardo

Ayer, a las doce, después de almorzar en Palacio, salieron para los montes de El Pardo, donde había de efectuarse la cacería, SS. MM. los Reyes, acompañados por la Princesa de Teck.

Invitados por el Soberano, asistieron el duque de Alba, los marqueses de Villavieja de Asturias y Perales, y los señores D. Joaquín Santos Suárez y D. Pedro Sanguines.

Con S. M. iba también el conde de Maceda.

Los cazadores ocuparon sus puestos, y acto seguido dieron comienzo los tiros, cobrándose innumerables piezas.

Terminada la cacería, que fué favorecida por un tiempo espléndido, los Reyes y la Princesa regresaron a Palacio a última hora de la tarde.

ACCIDENTE DE AVIACION EN GETAFE

Trágica muerte del marqués de Vallecerrato

En la Escuela Nacional de Aviación, que el ministerio de Fomento tiene establecida en Getafe, ocurrió ayer un desgraciadísimo accidente, del que fué víctima el joven marqués de Vallecerrato y de Castrillo.

Las pruebas de pilotos.

Ayer era el día señalado para la práctica de las pruebas necesarias para adquirir el título de piloto aviador; pruebas que habían de realizar varios distinguidos jóvenes.

Como es sabido, dichas pruebas son dos: la primera consiste en describir en el aire, a bastante altura y con toda la rapidez posible, ocho ochos; la segunda, en un vuelo planeado de descenso, en determinadas condiciones.

El marqués realiza su primera prueba.

Cifándose extraordinariamente en los virajes y con perfecto dominio del aparato, hizo el joven marqués el primer ejercicio, que le resultó nulo, por lo que hubo de repetirlo, con satisfactorio resultado, en seis minutos once segundos.

Sustitución del motor. Anomalía extraordinaria. Pruebas y vuelos.

Antes de dar comienzo a la segunda prueba, el profesor de vuelos D. Julio Adaro dispuso, en vista del funcionamiento algo irregular del motor Gnome, que fuese sustituido por otro que había en la Escuela.

En tanto se llevaba a efecto la sustitución del motor, el Aerodromo de Getafe fué tomando un aspecto brillante y animado.

Hicieron algunas pruebas los Sres. Pidal y los capitanes Ortiz Echagüe y Moreno Abella.

El trágico accidente.

A las once y media, próximamente, acabaron los operarios de poner el motor en el aparato en que había de proseguir sus pruebas el aspirante a piloto.

Trepó al sillón el marqués, y antes de poner en marcha el motor, fué advertido por el Sr. Adaro de que en cuanto notase el más leve defecto en la marcha, aterrízase, sin proseguir las pruebas.

Con normalidad completa «despegó» el aparato de tierra; pero a los pocos segundos pudo observarse que su marcha no era regular.

Previendo una desgracia, por la poca altura del aeroplano, los profesores y compañeros del aviador hicieron repetidas señas para que inmediatamente aterrizarase.

No sabemos si el Sr. Villavicencio no advirtió esas indicaciones ó no le obedecieron los mandos del aparato: ello es que cuando quiso iniciar el aterrizaje ya era tarde.

El motor se paró bruscamente, y al tratar el aviador de planear, desde unos quince metros de altura, cayó el aeroplano a pique, cogiendo debajo al piloto.

Muerte del marqués. Auxilios inútiles. La Extremaunción.

Inmediatamente acudieron a prestar auxilio al infortunado aviador cuantas personas se encontraban en el Aerodromo.

El marqués de Vallecerrato estaba exánime, sangrando por numerosas heridas y aprisionado por el confuso revoltijo de alambres y astillas, restos informes del aparato destrozado.

Desgraciadamente, los auxilios de la ciencia fueron inútiles. Al ser reconocido el marqués se vió, con horror, que estaba muerto.

Los médicos dijeron que la muerte fué producida por haberse paralizado el corazón. Se apreció en el cadáver la fractura de varias costillas.

El párroco de Getafe, requerido para el cumplimiento de su misión religiosa, administró al marqués «sub condiciones», el Sacramento de la Extremaunción.

Los hermanos del finado ocupáronse luego del traslado del cadáver a Madrid, para lo que dieron toda suerte de facilidades las autoridades civiles y militares de Getafe.

En la casa mortuoria.

Por la casa de la calle de Fernando el Santo, núm. 13, donde tiene su residencia la marquesa viuda de Castrillo, madre del infortunado aviador, desfilaron ayer tarde numerosas personas para informarse del accidente y expresar su pésame.

La dolorosa noticia fué transmitida a la casa por mañana, poco después de ocurri-

do el accidente, por el señor Fernández Villaverde, amigo íntimo del finado.

Con grandes precauciones se le comunicó a la marquesa viuda de Castrillo, que reside actualmente en Biarritz.

En uno de los salones del hotel se dispuso la capilla ardiente.

El marqués de Vallecerrato.

El infortunado aviador D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Crooke, marqués de Vallecerrato, con Grandeza, y marqués de Castrillo, contaba treinta y un años de edad.

Era hijo del difunto D. José Juan Fernández de Villavicencio Corral y Cañas, marqués de Castrillo, y de doña Emilia

Crooke y Larios, hermana del senador marqués del Genal, de la distinguida familia malagueña.

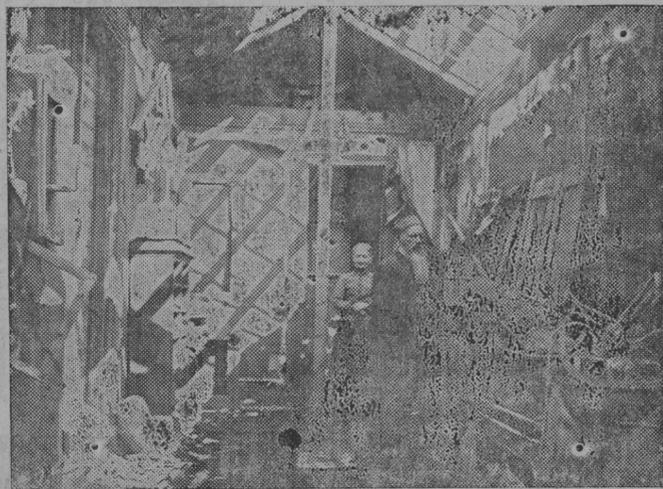
Por muerte de su tío D. Lorenzo, llevaba desde hace pocos años el título de marqués de Vallecerrato.

Muy animoso y emprendedor, gustaba de los viajes y de las cacerías.

En la última campaña de Melilla se alistó como voluntario, al igual que hicieron otros aristócratas, y cumplió allí sus deberes de soldado con gran entusiasmo.

Descanse en paz el infortunado aristócrata, y reciban sus familiares y deudos, en especial su madre y hermanos, la sentida expresión de nuestro pésame.

DIARIO DE LA GUERRA



Habitantes de una casa en ruinas en Soissons que no quieren abandonar su albergue

El Ejército polaco

La autonomía concedida por los Imperios centrales a la Polonia rusa, ha hecho pensar a aliados y neutrales que el primer acto, inmediato a la concesión de independencia, sería el levantamiento de un Ejército para aprovecharlo en los momentos presentes, tan difíciles, y en los que tanto escasea el factor hombre.

Esto sugiere comentarios sobre lo que pudiera ser el futuro Ejército; el comandante Cioriano dice a este propósito en «L'Matin» lo siguiente:

«No se pueden formular conclusiones serias sobre el valor numérico del ejército que Alemania espera levantar en Polonia.

Entran en juego en este asunto tantos elementos, que, en la confusión de la guerra, no se pueden presentar más que hipótesis. Sin embargo, exponemos algunos datos, que no carecen de interés.

Desde luego, aparece una pregunta: el reclutamiento obligatorio de Alemania, ¿se ejercerá solamente sobre las poblaciones del reino ruso de Polonia, tal como fué creado en 1815, con la totalidad del gran Ducado de Varsovia, ó sobre el conjunto de los pueblos que habitan los territorios de la Polonia histórica; es decir, además de los anteriores, la Lituania, con los Gobiernos de Vilna, Kovno y Grodno?»

El manifiesto austroalemán guarda, respecto a ese punto, una vaguedad, seguramente intencionada, que favorece la futura extensión del reclutamiento.

Pero las apariencias hacen suponer que los sargentos reclutados alemanes ejercerán su «presa» tanto sobre los lituanos como sobre los polacos; es decir, sobre toda la parte movilizable de una población total, evaluada antes de la guerra, aproximadamente en 13 millones de almas.

Reclutando todos los hombres de dieciocho a cincuenta años, las provincias rusas de la Polonia histórica podrían suministrar un ejército de millón y medio de hombres.

«¿Cuántos de esos hombres ha utilizado nuestra aliada, Rusia, durante los doce primeros meses de guerra?»

No podemos, en verdad, decirlo. Por otra parte, es preciso observar que, según los periódicos de Petrogrado, del 3 de Septiembre de 1915, cuatro millones y medio de habitantes, de los dos sexos y de todas las edades, buscaron refugio en Rusia huyendo de la invasión de Polonia y de la Lituania.

Los alemanes no podrán, pues, tener

bajo su férula más que una población aproximada de ocho millones de habitantes. Se puede, por lo tanto, aventurar que, durante el año 1917, los «libertadores» de Polonia extendiendo todo lo posible su zona de reclutamiento en los territorios que actualmente ocupan, podrán alistar entre quinientos y seiscientos mil hombres, deducidos ya los que, verosíblemente, han sido ya llamados a prestar servicio bajo las banderas del zar; pero la incorporación de esos reclutas forzosos dará, tal vez, lugar a no pocas dificultades.»

Las operaciones en Francia

Parte alemán.

BERLIN, 13 (oficial).—Entre el Ancre y el Somme ha habido a ratos mucha actividad de artillería.

Nuestro fuego dispersó a la Infantería enemiga en las avanzadas de nuestras posiciones situadas al sur de Marlenourt, y detuvo concentraciones enemigas en las trincheras inglesas situadas al oeste de Eau-court L'Abbaye.

En Sully Sautisel mantuvimos nuestras posiciones, situadas al margen oriental.

Por la tarde, fuertes contingentes franceses atacaron a ambos lados del pueblo, siendo rechazados.

Un avance francés, verificado al norte del Doller (Alsacia superior), a raíz de una preparación de artillería, se malogró completamente.»

El parte inglés.

LONDRE, 13 (oficial).—La artillería enemiga ha mostrado considerable actividad durante el día, principalmente cerca de Les Boeuys y Eaucourt L'Abbaye.

Esta mañana, temprano, hemos descargado gases sobre las trincheras enemigas, al norte del Ancre, descarga que se repitió de nuevo esta tarde.

No hay ninguna otra cosa que comunicar.»

Parte francés.

PARIS, 13 (oficial).—En el conjunto del frente sólo hubo anoche el habitual silencio.

Ejército de Oriente.—En la región del Czerna sigue la batalla entablada hace dos días, afirmándose por momentos con un brillante éxito.

Apoyados por nuestro cañoneo, los serbios tuvieron una nueva victoria en el recodo del Czerna, y los germanobúlgaros, después de violento combate, tuvieron que abandonar el pueblo de Iben, y replegarse a tres kilómetros al norte, ante el victorio-

so y arrollador empuje de nuestros aliados. Cinco contraataques enemigos fueron estériles, y el adversario hubo de repliegarse en desorden, sufriendo pérdidas considerables.

Más al este, los serbios, a quienes se han unido contingentes de infantería francesa, han acentuado su avance al norte de Volovo; la cifra de prisioneros contados hasta ahora pasa de un millar; cogimos, además, 16 cañones, abandonados por el enemigo. Desde el 12 de Septiembre, fecha de nuestra ofensiva, los germanobúlgaros han dejado en nuestro poder 6.000 prisioneros, 72 cañones y 50 ametralladoras.

En Rumania

Parte alemán.

BERLIN, 13 (oficial).—«En las montañas de Gyergyó, batallones alemanes y austrohúngaros se han apoderado del Bitosarsurilior.

En las alturas situadas al este de Balbort y en la orilla oriental del Cuka, los rusos intentaron vanamente, a raíz de repetidos ataques, arrebatarlos el terreno conquistado.

También en las montañas a ambos lados del desfiladero de Aito rechazamos avances enemigos.

Al noroeste de Campolung hemos ocupado Candesti.

Al sureste del desfiladero de la Torre Roja y de la carretera de Szurdok, así como al norte de Orsova, varios ataques rumanos, a pesar de sus fuertes contingentes, no tuvieron éxito alguno. Además de sangrientas bajas, dejaron en nuestras manos más de 1.000 prisioneros.

Contingentes enemigos, que avanzaban contra el ala izquierda de nuestra posición en la Dobrudja septentrional, fueron rechazados.

El enemigo bombardeó, sin éxito alguno, Cernavoda, desde la orilla izquierda del Danubio.»

El parte rumano.

BUCAREST, 14.—«En el valle del Trotus hemos atacado y ocupado el monte Alunis, a tres kilómetros al norte de Guose y el monte Presteseele, a siete kilómetros al norte de Agas.

En el valle del Uznik nuestra artillería ha destruido la fábrica de Ugiolgy.

El enemigo ha dado ocho ataques contra la cuspide del Cernica, entre Slanio y Oltuz, siendo rechazado.

Después tomamos nosotros la ofensiva y ocupamos la cuspide del Uteci y del Vatacorta.

En el valle del Buzeu fué rechazado un ataque enemigo, en la orilla derecha del río, después de dos horas de lucha.

En Table Bucy, Pratoeca y Predelus, acciones de patrullas.

Hacia Lereeti y Caedesti hay trabado combate.

En el valle del Prahova, cañoneo enemigo.

En el valle del Oltu seguimos avanzando en la orilla izquierda.

En la orilla derecha el enemigo ha atacado con violencia.

En el valle del Giul hubo un violento ataque enemigo que nos obligó a repliegarnos hacia el sur.

En la Dobrudja.

BUCAREST, 14.—El Ejército rusorrumano de la Dobrudja continúa avanzando hacia el sur, y amenaza Cernavoda y la línea férrea de Constanza.

Se dice que el enemigo ha comenzado a evacuar este último punto.

En Rusia

El parte ruso.

PETROGRADO, 13.—«En la región occidental de Lipitza, Dolnaia y Sviestelnik, nuestras posiciones fueron cañoneadas y después el enemigo dió repetidos ataques con considerables fuerzas.

Hasta la noche duró el combate, logrando el enemigo apoderarse de un elemento de nuestras trincheras.

En el resto del frente fuego de fusilería entre patrullas.

Al sur de Dornayatra continúan, infructuosamente, los ataques enemigos.

Al sur de Almach-Tiret-Mezzo, nos apoderamos de dos alturas dominantes, y cogimos una ametralladora, apresando a cuatro oficiales y 205 soldados.

En el Cáucaso no ha cambiado la situación.

En el Danubio continúa nuestro avance hacia el sur.»

El parte alemán.

BERLIN, 13.—Ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—Entre el mar y los Cárpats no ha habido nada digno de mención.

Noticias diversas

En los frentes restantes no hay novedades de importancia.

MEJICO, 14.—El gobierno mejicano ha sido prevenido por los aliados de que algunos submarinos alemanes intentarían atacar a los buques petroleros en el Golfo de Méjico.

PARIS, 14.—La crisis del transporte de carbones se ha agravado notablemente en toda Francia. Han tenido que cerrarse algunas fábricas de municiones.

AMSTERDAM, 14.—Comunican de la frontera belga que en Gante han sido deportados a Alemania 16.000 belgas.

NUOVA YORK, 14.—El «Evenig Herald» comunica que el gobierno americano ha protestado ante el alemán de las deportaciones de ciudadanos belgas.

Dice también que reina gran pesimismo a propósito de las relaciones germano-americanas.

PARIS, 14.—De Atenas comunican que en los submarinos griegos anclados en el puerto de Salónica ondea el pabellón francés y han sido embarcadas tripulaciones francesas.

Los oficiales griegos entregaron ayer a los oficiales franceses todas las municiones destinadas a la escuadra griega que había en el arsenal y depósitos del puerto.

La guarnición griega de estos depósitos ha sido substituída por soldados franceses.

Sargento recompensado

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» de hoy publica la siguiente Real orden, que pone una vez más de relieve la cultura de las clases de tropa:

«En vista de la obra titulada «Enciclopedia del soldado», escrita por el sargento del regimiento Infantería de Inos, número 62, D. Pedro Vidal Torres, y que para los efectos procedentes cursó V. E. a este Ministerio con escrito de 17 de Septiembre del año último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado sargento, en premio a la laboriosidad y aplicación demostrada con la publicación de dicho trabajo, Mención honorífica, considerándole comprendido en el art. 5.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa y con arreglo a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 22 de Septiembre de 1913.»

Felicitemos sinceramente al sargento Vidal por su laboriosidad y cultura, que tanto le honra a él como a la clase a que pertenece.

NOTAS POLITICAS

El carbón.

El ministerio de Fomento facilitará en breve a la Prensa una lista en la que se detallan las rebajas obtenidas en el precio de diferentes clases de carbón.

La minoría de conjunción.

Esta tarde se reunirá en el Congreso la minoría conjuncionista, con objeto de tratar de asuntos de régimen interior del partido.

Estado del Sr. Burell.

El ministro de Instrucción pública se encontraba ayer bastante mejorado.

Sin embargo, el Sr. Burell no podrá aún salir de su domicilio en varios días.

La Dirección de Comercio.

Se ha encargado internamente de la Dirección de Comercio el director de Agricultura Sr. D'Angelo.

Los gobernadores.

Ayer se acentuaron los rumores de una próxima combinación de gobernadores, y a ello contribuyeron las manifestaciones que ante los periodistas hizo por la mañana el Sr. Ruiz Jiménez.

Se daba ayer como seguro que el Sr. Suárez Inclán no desiste de su propósito de renunciar al gobierno de Barcelona, y para cubrir esta vacante se citaba, con preferencia a otros nombres, el del subsecretario de Gracia y Justicia D. Luis Silvea.

Noticias de Marina

El Cuerpo administrativo.

Los exámenes de ingreso para el Cuerpo administrativo de la Armada empezarán el día 16 del actual, verificándose el reconocimiento en la mañana de dicho día, y teniendo lugar por la tarde los exámenes de Francés del primer ejercicio. El Tribunal nombrado para el reconocimiento de los opositores lo forman el médico mayor don Nicolás Gómez Tornel y los primeros médicos D. Estanislao Lluernas y D. Vicente Cebrián.

El crucero «Reina Regente».

MELILLA, 13.—A las nueve y media de esta noche zarpó el «Reina Regente», escuela de guardias marinas.

Durante su estancia en esta plaza se han celebrado en honor a sus tripulantes una función de gala en el teatro Alfonso XIII y un té en el Hotel Reina Victoria.

El comandante del crucero, en nombre de toda la tripulación, dió las gracias por las atenciones de que habían sido objeto durante su estancia en Melilla.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Se nombra comandante del contratorpedero «Osado» al capitán de corbeta D. Salvador Carvia, y tercer comandante del «Reina Regente», al jefe del mismo empleo D. Ramón Sánchez Ferragut.

Se nombra para eventualidades al apostadero de Cartagena al capitán de corbeta D. Francisco J. Morile.

Se nombra comandante del torpedero número 3 al teniente de navío D. Claudio Lago de Lanzós.

Se nombra ayudante del intendente general del ministerio de Marina al comisario de primera clase D. Francisco Javier González Cela, en relevo del comisario don Gabriel Mourente, que pasa a desempeñar interinamente la jefatura del segundo Negociado de la Intendencia general.

Se destina a la Intervención del apostadero de El Ferrol al contador de navío D. José Caballero, en relevo del oficial del mismo empleo D. Justo Ugidos, que pasa a embarcar.

EN EL SENADO

Las reformas militares

Ayer continuó en el Senado el debate sobre las reformas:

El señor general Ochoando hace oportunas observaciones a la base tercera, que trata de la constitución del Ejército de primera línea y de su distribución en divisiones orgánicas.

La contesta, por la comisión, el Sr. López Peregrín.

El general solicita que se aumente la Caballería en la cuenca del Duero, oponiéndose la comisión, por falta de recursos.

El señor arzobispo de Tarragona, para alusiones.

Encuentra un contrasentido en la distribución de ametralladoras a las tropas de Caballería.

Estima que, al contrario de lo que se consigna en el proyecto, se deba conceder una ametralladora más a las unidades de Caballería independientes que a las divisionarias, pues estas tropas están fortalecidas por la artillería de montaña.

Se ocupa también, con gran competencia, de los batallones de cazadores alpinos.

El señor ministro de la Guerra le contesta con brevedad.

El Sr. Sedó propone que se conceda a los obreros de las industrias metalúrgicas los mismos beneficios en cuanto al servicio militar que a los picadores de carbón en las minas carboníferas.

A su juicio, para contar con un Ejército que responda a las exigencias de la defensa de la Patria es preciso, indispensable, una potente industria militar, privada, capaz de prestar al Ejército cuantos elementos de combate necesite.

El señor ministro de la Guerra declara que esta discusión debía haberse planteado al tratarse de la base correspondiente a las industrias militares.

Sin embargo, se anticipa a manifestarse de acuerdo con el Sr. Sedó en que debe vigorizarse y fortalecerse la industria militar, base de un buen Ejército.

A eso tiende este proyecto, y se debatirá a su debido tiempo.

El Sr. Amat, para alusiones, se ocupa ampliamente de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, señalando sus defectos y sus omisiones.

Juzga necesario que se haga cumplir con toda severidad, pues no debe tolerarse que ningún ciudadano eluda el cumplimiento de sus deberes militares para con la Patria, estando en condiciones legales para ello.

Advierte a la comisión y al ministro que con 22 compañías de Intendencia dejan desorganizado el Ejército, pues con esas compañías sólo no puede atenderse el contingente general ni las divisiones, ni en paz ni en guerra.

El señor ministro de la Guerra pronuncia breves palabras de réplica.

El Sr. Izquierdo retira una enmienda presentada a la base cuarta, y anuncia que acaba de entregar otra a la comisión.

DE CARABINEROS

Concesiones.

Se accede a lo solicitado por los carabineros de las comandancias de Orense, Salamanca y Santander, Prudencio Aguado García, Joaquín Alvez Briones y Juan González Cerrudo.

Peticiones.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remiten instancias del capitán D. Alfredo Lafuente y García Rojo y de los primeros tenientes D. Urbano Ballesta y don Vicente Reigosa.

Permisos.

Se conceden permisos por varios días a los carabineros de las comandancias de

Cádiz y Coruña, Gabriel Suárez González y Germán Paroy Molinero.

Servicios.

Los carabineros Tomás Morella Saliente, José López González Barrios, José Caballero Gallardo y Pascual Medina Nicolás aprehendieron 15 cabezas de ganado mular en Seo de Urgel (Lérida).

En la capital de Palma (Mallorca) los carabineros Juan Riutort Riera y Eugenio Maldonado Marto aprehendieron 14 kilos de tabaco.

En Ciudad Rodrigo (Salamanca) los carabineros Vicente Martín Sánchez, José Crespo Bravo, Alejandro López Arroyo y Leandro Castaños Gutiérrez aprehendieron 8 cabezas de caballo y 2 mular.

NUESTROS BUQUES MERCANTES

La exportación de frutas a Inglaterra

Al hablar con los periodistas, fué interrogado el jefe del Gobierno acerca de la noticia que publicó un periódico de la mañana sobre la detención por las autoridades inglesas de tres buques naranjeros, de Valencia, obligados a regresar al puerto por llevar una autorización del cónsul alemán para ser respetados por los submarinos.

El conde de Romanones contestó que no tenía noticias que confirmaran la versión.

Por la tarde, cuando se le interrogó sobre el mismo asunto en el Congreso, fué más explícito el presidente, y manifestó que la casa armadora de los barcos que se suponen detenidos había recibido noticias de que no sólo pasaron el Estrecho de Gibraltar, sino de que habían doblado el Cabo de Finisterre.

«Esto no quiere decir—añadió el presidente—que la versión sea inexacta; pero las noticias que el Gobierno tiene son las precedentes.»

EL PERSONAL SUBALTERNO

La Comisión que representa al personal subalterno de los ministerios está haciendo gestiones para que no haya sueldos inferiores de mil pesetas, para que no se le jubile sin derechos y para que la jubilación sea a los sesenta y siete años, equiparándolos con los administrativos.

EMPRESTITO MUNICIPAL

El proyecto del alcalde, aprobado

En el Municipio se celebró ayer sesión, y duró ésta desde por la mañana hasta la madrugada.

Se puso a discusión el proyecto del alcalde, para gestionar un empréstito municipal, con el que unificar la deuda y atender al embellecimiento de Madrid y a varias obras inaplazables.

La discusión fué larga, sostenida la oposición por el Sr. Valero Hervás. Terminada ésta, el alcalde pronunció un discurso, recogiendo las manifestaciones de los concejales.

Rechaza con energía las columnas propaladas con referencia a este asunto, y termina asegurando que sabe la responsabilidad que contrae con la opinión, y se someterá a su sanción con la conciencia tranquila de haber cumplido siempre con su deber.

Acto seguido se pone a votación la concesión de un voto de confianza al alcalde, para gestionar el empréstito, y es aprobada por 55 votos contra 18.

Después se leen varias enmiendas, que no son admitidas.

Se pasa a votar el articulado.

El 1.º es aprobado. En el 2.º, que también es aprobado, por 46 votos contra 22, el Sr. Morayta pide que se lea un artículo del Reglamento de sesiones.

Largo Caballero pide un certificado de la votación, y después de aprobarse los res-

tantes artículos del proyecto, y, por lo tanto, éste en su totalidad, se levanta la sesión a las dos de la madrugada.

Junta de Defensa

Mañana a las diez, y presidida por S. M. el Rey, se reunirá en el Ministerio de la Guerra la Junta de Defensa del reino.



EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Se concede la situación de supernumerario sin sueldo al capitán de Artillería don José Viciano Martí.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Artillería.

Retiro.

Se concede el retiro para Oviedo al maestro de taller de primera de Artillería don Angel González Careaga.

Cruces.

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar y pasador del Profesorado al capitán de Caballería D. Román Cano.

Ayudantes.

Se nombran ayudantes de campo del general de división D. Antonio de Sousa; al teniente coronel de Estado Mayor D. Sebastián Mantilla, y al comandante de Caballería D. Luis Díez Serrano.

Pase a otros Cuerpos.

Se concede el ingreso en el Cuerpo de Intervención con el empleo de oficiales primeros a los capitanes de Infantería D. Lorenzo Dobón y D. Emerico Salas.

Gratificación.

Se concede la gratificación de industria al capitán de Artillería D. Gregorio García Rubio, con destino en la Protocoría militar de Sevilla.

Sanidad Militar.

Se dispone que se establezca en el hospital militar de Sevilla el tratamiento anti-irrábio.

Idem que los inspectores de Sanidad de las regiones propongan al ministro de la Guerra un médico primero para seguir el curso de la Radiografía, Radiología, Radioscopia y Electroterapia.

Se nombra farmacéutico provisional, al de la reserva facultativa del Cuerpo don Juan Torres Bragulat.

Suboficiales.

Se dispone que los suboficiales que sean promovidos a oficiales de la reserva gratuita se les señale como fecha de antigüedad la de 1.º de Febrero del año que sufran el examen que exige el reconocimiento de aptitud.

Ascenso.

Mañana se publicará una propuesta de ascenso de auxiliares de almacenes del material de Artillería.

JOAQUIN DICENTA, ENFERMO

El aplaudido autor dramático é insigne literato D. Joaquín Dicenta se halla enfermo de alguna gravedad en Alicante. Deseamos rápida mejoría al queridísimo amigo.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Del «Almirante Lobo»: «Sin novedad; situación al mediodía a 75 millas al oeste del cabo Erris.»

Salió de Ibiza el torpedero número 1. Fondé en Vigo el número 3.

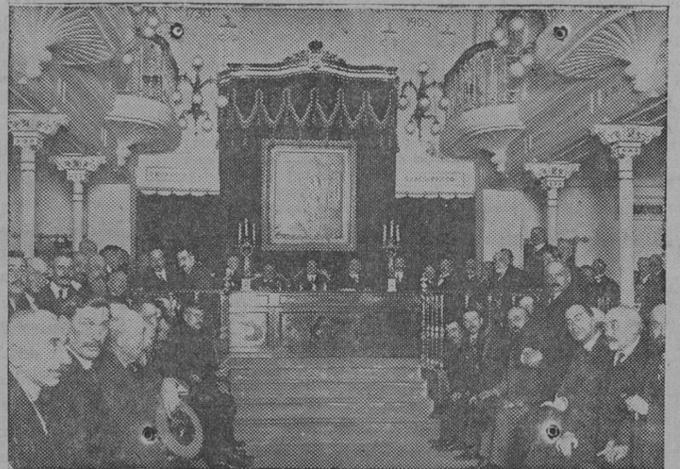
Del «Reina Regente», en la mar, sobre el meridiano de 8º, a 151 millas de la Isla del Aire: «Sin novedad.»

Fondé en Palma el torpedero número 3. Salió de Ferrol el «Terror».

Fondé en Muros el «Dorado», saliendo más tarde y fordeando en Corubión.

Fondé en Palma el torpedero número 13.

Del «Almirante Lobo»: «En la mar. Sin novedad, a 260 millas, a N. O. del cabo Ortegal.»



Asamblea de secretarios de Ayuntamiento verificada en la Academia de Jurisprudencia con asistencia del ministro de la Gobernación.

CINEMATÓGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA. — Es-treno interesantísimo: «El precio de un aton-dramiento. Grandes éxitos: «El torbellino de la vida». «Las dos marquesas». Exi-to de risa «Las argucias de José» y otras. Jueves «La hazaña voraz».

ROMEA (calle de Carretas). —Cinéma y variedades. —Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísti-cos, formados por las más renombradas es-trellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao). —Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Pelí-culas cómicas divertidísimas. —Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada). —Gran sección continua de cinco y me-dia a una.

GRAN VIA (plaza del Callao). —Sección continua de cuatro y media a una. Emoci-onantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel). —Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES. —Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Ección continua de cinematógrafo. —Éxitos verbales.

CINE IDEAL. —Todos los días estrenos de interesantes películas. —Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas). —Cinematógrafo selecto. Extra-ordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO. —Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapo-res, canoas, automóviles, bicicletas y tam-bien acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

CAFÉ CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). —Frecuentes débuts de geniales artistas de va-rietas. —Bailes nacionales y extranjeros.

Muebles económicos. Fa-cilidades en el pago. Pro-veedores de la Cooperati-va del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a In-fantas) y Atocha, 16

Médicos y boticarios

Puede afirmarse que se está operando en España un verdadero renacimiento de todas las energías de sus hijos, los que continuamente dan pruebas fehacientes de estudio y de laboriosidad. Entre las clases que más se distinguen por su acti-vidad, está la de los médicos, que sin ce-sar celebran congresos de especialidades, en los que demuestran que se hallan los españoles a la altura científica que los que más altos estén.

Nos causa tristeza que en esos Congre-sos nacionales no se haya alzado ni una voz siquiera en pro de una cuestión muy nacional que está en sus manos.

Nos referimos a que se propongan los médicos abandonar en lo posible la erró-nea costumbre de preceptuar medicamen-tos extranjeros.

Ya sabemos que son pocos los labora-torios en condiciones que hay en España y que la clase farmacéutica no se esfuer-za gran cosa en el trabajo que le es pecu-liar. Pero no olviden los médicos que si el farmacéutico no tiene estímulo conti-nuará sin trabajar, ni estudiar, ni progre-sar. Sin embargo, justo es consignar que hay muchos que luchan denodadamente y tienen en el mercado magníficos pre-parados cuidadosamente elaborados y pre-sentados comercialmente de modo irre-prochable.

Lo que suele suceder es que abundan los médicos que consideran de más ton-prescribir remedios de autores extranje-ros, porque el enfermo y su familia le tendrán en más si demuestra que conoce muchos específicos de lejanas tierras.

Si ordenaran los médicos, en cuantos casos pudieran, usar específicos de espa-ñoles, que muchos y excelentes los hay, siempre tendrían la garantía del autor, que, siendo nacional, está bajo la acción de nuestras leyes, y es seguro por eso que elabora, como dice en sus anuncios, sabiendo así el médico lo que manda a su enfermo.

Mientras el vicio ridículo de lo exótico dure, tiene explicación que nuestros far-macéuticos no trabajen mucho, porque seguirán viendo que ganan dinero impor-tando jalopes extraños y que sus especí-ficos siguen sin entrar en las recetas.

Es preciso que los médicos desechen esa mala costumbre, que las familias se den cuenta de que es una tontería creer sabio al galeno que usa nombres estram-bóticos.

Toda la correspondencia admi-nistrativa diríjase a nuestro ad-ministrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de la ciencia, ocultas». —He aquí el índice: Prólogo.—In-troducción.—El hechicero Tore.—Las apa-riciones.—La visión de Carlos IX.—Bilo-cación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakiro.—Ascen-sión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuer-po astral.—Visión a distancia.—Fantas-

mas que anuncian muerte.Sueños que se realizan.—Proyetiles misteriosos.—La vi-dente de París.—Las brujas.—Proecía rea-lizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesi-ones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias» —Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuen-tos.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación prác-tica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernada.

II.—«Penas comunes del Código mili-tar» (Graduación práctica).—Encuaderna-da en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pe-setas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes es-pañolas».—En rústica, 2 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio mili-tar obligatorio».—(Apéndice I).—En rús-tica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementa-ria).—En rústica 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligato-rio» Legislación completa de reclutamien-to).—En rústica, 3,50 pesetas.

--- Apartado, 436 ---

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS

de África

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Meli-lla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Ca-narias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce.

Consejo de Estado (Ma.yor 93), de diez a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nue-va a doce.

Talleres de la Escuela Industrial (Em-bajadores, núm. 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Escuela de sordomudos y ciegos (Caste-llana, 66, principal), de nueve a doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los do-mingos, de once a trece.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho a catorce, y los domi-go, de nueve a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Hermosos cuartos principales con calefacción y baños: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 87.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS (—o—) Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de una jefatura militar.

«INDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 2.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Testamentos.-Deudas.-Pensiones Derechos.-Contratos.

Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta á ellos ó á sus familias. Servicio gratuito.

SECCION JURIDICA

PARA

militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carencia, por el temor que se tiene á los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes é intermediarios, los militares y marinos que tienen sueldos escasos se retraen de acudir á los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediarlo atiende la GACETA JURIDICA, deseosa de responder cumplidamente á su nombre, á los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre á un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita á eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, les sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con todas y con-sultadas á la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Ma-rina.

Las condiciones las establecimos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto á la contribu-ción industrial, y el cual une á la competencia el desinterés y el amor á las Instituciones armadas.

CONDICIONES

- 1.ª No se exige ninguna cantidad previa. 2.ª Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida su dificultad é importancia. 3.ª Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado de todo compromiso, sin haber abonado nada. Si le conviniera, la GACETA aceptará el encargo ó evacuará la consulta.

Proyecto de ley

Con fecha 30 de Octubre, la Presidencia del Consejo de Mi-nistros ha presentado en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Libertad condicional.

(Aplicando la ley de libertad condicional de 23 de Julio de 1914 á los sentenciados á más de un año de privación de libertad por las jurisdicciones de Guerra y Marina).

Dice así:

«La ley de 23 de Julio de 1914, estableciendo la libertad condi-cional en nuestro país, ha dado ya, en el grado que permite el corto lapso de tiempo transcurrido desde su promulgación, los fructíferos resultados que de ella se esperaban, los mismos que reforma tan fundamental en la manera de ejecutarse las penas, está dando en las naciones que con distintos nombres la aplican en ambos continentes. Es una fuerza ética que ha venido á sus-tituir en los sistemas penitenciarios á la fuerza material de los viejos procedimientos presidiales, y á confiar la virtud de la es-peranza lo que antes se fundaba en el temor de los castigos; que constituye el freno más fuerte para mantener la disciplina en los establecimientos y el factor más eficaz para la reforma del cul-pable, y que ofrece á la sociedad el medio más fácil para obser-var al liberado el período de prueba, en su vida semilibre ex-tramuros de la penitenciaría, y en consecuencia á la conducta de éste, falle en última instancia si debe reingresar en la prisión por su mal proceder, ó merece la libertad definitiva por su buen comportamiento.

Los preceptos de la ley extienden sus beneficios á toda clase de penados, á más de un año de privación de libertad. Mas co-mo las penas se imponen por jurisdicciones distintas, con sujeción á diferentes Códigos y con arreglo á procedimientos diversos, la esfera en que cada clase de Tribunales funciona y la índole de los intereses que todos están llamados á garantizar, aconsejan y requieren que, en los organismos encargados de aplicar la referi-da ley de libertad condicional figuren conjuntamente elementos de cada jurisdicción, cuando se trata de penados recluidos en las prisiones comunes, ó privativamente cuando se concreten sus funciones á individuos del Ejército ó de la Armada, sentenciados por los Consejos de Guerra, que se encuentren en estable-ci-mientos dependientes de estas jurisdicciones.

En consideración á las razones expuestas, atendiendo á que la citada ley, y la ampliación que procede dar á la misma, atoe-ta al ministro de Gracia y Justicia por cuanto atañe á la jurisdic-ción ordinaria, y los de Guerra y Marina por lo que á sus respec-tivos fueros se refiere, el infrascrito, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros, y como presidente del mismo, reprodu-ciendo el proyecto de ley presentado al Senado el 6 de Febrero del año próximo pasado, tiene el honor de someter á la delibera-ción de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se aplicará la ley de libertad condicional de 23 de Julio de 1914 á los sentenciados á más de un año de pri-va-ción de libertad por las jurisdicciones de Guerra y Marina.

Art. 2.º Formar in parte de las Comisiones de libertad con-dicional, establecidas por el art. 2.º de dicha ley que se hallan en las capitales de provincia en cuyo territorio existan prisiones centrales, un teniente auditor de Guerra, y otro teniente auditor ó auxiliar de la Armada.

Art. 3.º Perteneceerán á la Comisión asesora de libertad con-dicional, creada por el art. 4.º de dicha ley, el auditor gene-ral de Guerra de la primera región y un auditor general de la Armada, residente en Madrid.

Art. 4.º La propuestas de libertad condicional que formule la Comisión asesora á favor de los sentenciados por Tribuna-

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA - SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 8.104

NÚMERO 7.

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES... PARA CUBIERTAS DE EDIFICIOS, FÁBRICAS, ALMACENES, TALLERES CASEROS, TAJAS, MEDIANILES Y TERRAZAS.

FABRILACIONES JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial... VILLA FRANCA (Guipúzcoa) FABRICA DE TOÑILLOS, TUEROS Y REMACHES

F. DE AZQUETA

MUELVA-MELILLA

Artículos para la industria. Minas y Ferrocarriles. Ríscos navales.

Aceites minerales. Empaquetaduras. Ceras. Algodones. Berras. Correas. Crifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para barrenos. Pinturas. Barnices. Cablas. Cordelería, etc.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectalmente RECOMENDADO para los CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las éncenas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Beverina seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

- FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO IODONE ROBIN. La primera combinación a base de Peptona Tripeptica. La única que contiene la Tiroxina, elemento esencial del Yodo.

NUCLEATOL ROBIN. GRANULADO (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal). RAQUITISMO - CAQUEXIA - LINFATISMO BRONQUITIS CRÓNICA - CONVALENCIA ESCRÓFULAS - DEBILIDAD - NEURASTENIA, etc.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Caraque, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Jasablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VILGAYA (Zumo, Luchana, Lugo y Gunturriay), OVIEDO (La Masoja), MADRID, SEVILLA (El Buzpalm), CARTAGENA, BARCELONA (Sudalca), MALAGA, CACERES (Aldoa-Mora) y LISBOA (Italaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal. - Superfosfatos de huesos. - Nitrato de sosa. - Sulfato de potasa. - Sulfato de amonio. - Sulfato de sosa. - Glicerinas. - Acido nítrico. - Acido sulfúrico corriente. - Acido sulfúrico anhidro. - Acido estérilizado.

Y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO

Importantisimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE. - Pidas a la Sociedad la guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GRINCO

La Unión y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA. COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio. Alcalá, 41. - OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

Silvestre Segarra é Hijo. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN. Poderoso Reconstituyente del Sistema Nervioso. MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRIGNO-FOSFATADA. Nucleofosfato de Sosa Methylarsinato y Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 3 cm3.

NUCLEARSITOL ROBIN. ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS. LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS. INYECTABLE. CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN. No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca. Esta FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE. Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD.

Siroline "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.